



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CONSEJO EDITORIAL**

**ACUERDO No. 008 DE 2019
(ABRIL 1)**

Mediante el cual se aprueba la publicación del libro de texto, titulado: "GUIA DE LABORATORIO DE FISICA FUNDAMENTAL I", de autoría de los Profesores YISTHBEY GIRALDO USUGA y FREDY SANTACRUZ, adscritos al Departamento de Física de la Universidad de Nariño.

EL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 05 de marzo 06 de 2014, se establece la reglamentación para las publicaciones no seriadas de la Editorial Universitaria de la Universidad de Nariño.

Que los Profesores YISTHBEY GIRALDO USUGA y FREDY SANTACRUZ, Docentes del Departamento de Física, sometieron a consideración del Consejo Editorial la publicación de su libro titulado "GUIA DE LABORATORIO DE FISICA FUNDAMENTAL I".

Que el Consejo Editorial, según la reglamentación vigente determinó enviar el documento a dos evaluadores externos, quienes conceptuaron favorablemente, realizando algunas recomendaciones y manifiestan que: "La concepción misma de la metodología de la guía es única basada en parámetros pedagógicos y didácticos. Un trabajo excelente además de su impacto el cual se va a extender a todos los estudiantes que deban cursar estas asignaturas y su pertinencia la cual presenta un apoyo a su formación".

Que el Consejo Editorial, conoció los conceptos de la revisión final del libro anteriormente referido, en donde los evaluadores manifiestan que el documento cumple plenamente con los parámetros establecidos para tal fin.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar la publicación del libro de texto, titulado: "GUIA DE LABORATORIO DE FISICA FUNDAMENTAL I", de autoría de los Profesores YISTHBEY GIRALDO USUGA y FREDY SANTACRUZ, adscritos al Departamento de Física de la Universidad de Nariño.

Parágrafo. La utilización de los logotipos debe regirse por el Manual de Identidad Institucional, reglamentado mediante Acuerdo 089 de octubre 3 de 2006, proferido por el Consejo Superior. Consultar en el link: http://www.udenar.edu.co/?page_id=12.

Artículo 2º. Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, Centro de Publicaciones, Departamento de Física, Contabilidad y Presupuesto, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, al 01 día del mes abril de 2019.


MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI
Presidenta


BIBIANA MUÑOZ ORDOÑEZ
Secretaria